

MODIFICACIÓN CALENDARIO CONVOCATORIA 05 2020-II

Teniendo en cuenta que la cláusula décimo novena del Convenio, establece dentro de las obligaciones del Constituyente, a saber el IDIPRON, definir y realizar las convocatorias y los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo, teniendo en cuenta las condiciones generales establecidas en el Reglamento Operativo del Convenio; la Junta Administradora aprobó el calendario para la Convocatoria 05 2020-II el 13 de mayo de 2020, y dio apertura a la misma el 15 de mayo de 2020.

En desarrollo de esta Convocatoria se surtieron las etapas de divulgación del 15 al 29 de mayo, la reunión de aclaración de dudas con las y los Servidores interesados el 22 de mayo, la manifestación de interés del 26 al 29 de mayo, y la inscripción de aspirantes del 26 de mayo al 05 de junio, en ejecución de esta actividad la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano realiza un proceso de revisión jurídica y técnica del proceso, por lo cual es necesario modificar el Calendario de convocatoria y dichos ajustes fueron aprobados por la Junta Administradora en reunión del 03 de julio de 2020.

Con base en lo anterior, y en el párrafo segundo del artículo décimo tercero del Reglamento Operativo, el Director General del IDIPRON y la Junta Administradora del Fondo ICETEX-IDIPRON, acuerdan modificar las fechas a partir de la actividad de inscripción de aspirantes como se relacionan a continuación:

Divulgación	Divulgación de la convocatoria en la página web institucional	15 al 29 de mayo de 2020
	Reunión virtual aclaración de dudas a Servidores	22 de mayo de 2020
Convocatoria	Manifestación de interés (formulario IDIPRON)	26 al 29 de mayo de 2020
	Inscripción de aspirantes ante ICETEX (formulario de inscripción y formulario solicitud de deudor solidario)	06 al 15 de julio de 2020
	Recepción de documentos cumplimiento requisitos de postulación	13 al 24 de julio de 2020
	Verificación de cumplimiento de requisitos y calificación	27 y 28 de julio de 2020
	Reunión virtual del Comité Operativo para revisión de Calificación	29 de julio de 2020
	Reunión virtual de la Junta Administradora para adjudicación	30 de julio de 2020
	Publicación de resultados	31 de julio de 2020
	Reclamaciones	03 de agosto de 2020
	Reunión virtual del Comité Operativo para revisión de Reclamaciones*	04 de agosto de 2020

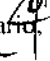
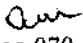
Adjudicación de créditos	Reunión virtual de la Junta Administradora para respuesta a Reclamaciones*	05 de agosto de 2020
	Publicación definitiva aspirantes admitidos y no admitidos después de reclamaciones	06 de agosto de 2020
Desembolso de créditos	Radicación de las cartas de autorización de desembolsos	06 de agosto de 2020
	Legalización del Crédito Educativo (cargue de documentos en la URL dispuesta por ICETEX)	10 al 18 de agosto de 2020
	Subsanación de documentos en URL dispuesta por ICETEX	24 al 25 de agosto de 2020
	Firma de garantías ICETEX de forma digital	18 al 20 de agosto de 2020
	Proceso de desembolso de los créditos	21 de agosto al 04 de septiembre de 2020

*En caso de no presentarse reclamaciones no se llevarán a cabo estas reuniones

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 03 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,


CARLOS ENRIQUE MARIN CALA
 Director General IDIPRON

Proyectó: Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco, Profesional Universitario, código 219 grado 02. 
 Revisó: Omaira Rodríguez Mahecha, Abogada contratista STDH. 
 Aprobó: Edwin Alexander Betancourt Góngora, Subdirector, código 070 grado 02. 